



Madrid, 20 de mayo de 2016

INVERSIONES DOALCA SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**INVERSIONES DOALCA**"), en cumplimiento con lo previsto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de ayer, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, de accionistas titulares de 6.055.656 acciones (excluida la autocartera), representativas del 99,63% del capital social.

En dicha sesión se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el orden del día que se publicó el pasado 5 de abril de 2016, habiéndose acordado:

- 1- Aprobación por unanimidad del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivos y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2015.

Asimismo, aprobación por unanimidad de que el resultado del ejercicio 2015 (beneficio de € 3.745.491,18) sea destinado:

- A dividendos, ya satisfechos como a cuenta: € 2.248.320,00
- A dividendos pendientes de pago: € 789.420,84
- A reservas voluntarias: € 707.750,34

Se ha acordado por unanimidad, que el pago del dividendo pendiente (€ 789.420,84, es decir, € 0,13 por acción) se realice con fecha 2 de junio 2016, habiéndose designado a Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. como Entidad de Pago.



- 2- Aprobación por unanimidad de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad y las Directoras de Departamento en el ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2015.
- 3- Nombramiento por unanimidad de BDO Auditores, S.L.P. como auditor de cuentas de la Sociedad para la revisión de los estados financieros intermedios del ejercicio 2016 y la auditoría de las cuentas anuales de dicho ejercicio.
- 4- Aprobación por unanimidad de la siguiente retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio económico 2016:
 - i) € 500 a cada miembro del Consejo de Administración por asistencia
 - ii) € 25.000 brutos al año para cada una de las presidentas de las tres comisiones delegadas (Comisión de Nombramiento y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Supervisión de Riesgos, y Comisión de Inmuebles).
- 5- Aprobación por unanimidad de la creación de la página web corporación (www.doalca.com), para que en ella se pueda efectuar las publicaciones e informaciones previstas por la ley y los estatutos sociales.
- 6- Modificación por unanimidad del apartado 8 del artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para que el mismo respete lo dispuesto en el art. 519.1 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, habiéndole dado la siguiente redacción:

“8. Lo accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de accionistas ordinaria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de ese derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse, como mínimo, con quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta General”.
- 7- Delegación por unanimidad de facultados al presidente del Consejo de Administración D. Pedro Tadeo Urquijo Fernández de Araoz, y al Secretario no miembro del Consejo D. Alfonso Guilarte Gutierrez, para elevar a público los acuerdos sociales y para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.



8- Redacción, lectura y aprobación por unanimidad del Acta de la reunión.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Pedro Urquijo Fernández de Araoz
Presidente del Consejo de Administración
INVERSIONES DOALCA SOCIMI, S.A.